

## ACTUALIDAD

RECURSOS CONTENCIOSOS-ADMVO. CONTRA LA CONVOCATORIAS DEL CONCURSO 2.016



### RECURSOS CONTENCIOSOS-ADMVO CONTRA LA CONVOCATORIAS DEL CONCURSO 2.016

En estos días estamos recibiendo en ISA los emplazamientos en los Recursos Contencioso-Administrativos, interpuestos contra las Convocatorias del Concurso de Traslados 2.016, por el Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF), solicitando **Cuestión de Inconstitucionalidad ante el TC** y por la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la AGJA (ADICAE), solicitando la **SUSPENSIÓN**

16 de agosto 2016 Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Núm. 156 página 67

#### 3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial de Protección de Derechos Fundamentales relativo al recurso contencioso-administrativo núm. 348/2016 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla.



Por lo tanto, el derecho a la tutela se satisface, pues, facilitando que la efectividad pueda ser sometida a la decisión de un Tribunal y que éste, con la información y contradicción que resulta momentánea, resuelve sobre la suspensión. (STC 66/84 de 6 junio).

Por lo expuesto,

REPLICA AL JUZGADO tenga por aducida la medida cautelar de suspensión de la ejecución de la Resolución recurrida, de la suspensión del concurso de méritos convocado objeto principal de este procedimiento para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía en el ámbito de la provincia de Sevilla, tenga por hechas las manifestaciones que en este apartado se continúan, se sirva admitirlo y tra la resuelta transaccional legal adecuada, dicte resolución por la que se dicte la suspensión interesada, por ser de justicia que con cuanto más proceda en Derecho, respectivamente reitero en el lugar y fecha anteriormente indicados.



**ADICAE**

11 de agosto 2016 Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Núm. 154 página 67

#### 3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 332/2016 y se emplaza a posibles terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, dentro del procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 332/2016, promovido a instancia del Sindicato Andaluz de Funcionarios, contra la Resolución de 12 de julio de 2016, de la Viceconsejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116, 117 y 48 de la Ley 20/1996, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 25 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales.

OTROSÍ DIGO CUARTO, que de acuerdo con lo avanzado en el Fundamento de Derecho ÚNICO y por los motivos jurídicos de fondo ahí expuestos, entendemos que la norma legal sobre la que se basa la Resolución de 12 de julio de 2016 recurrida, Ley 2/2016 de 11 de mayo, por la que se modifica la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en materia de valoración de la antigüedad a efectos de méritos, y dado que el Juzgado al que nos dirigimos debe aplicar dicha norma al caso sometido a su enjuiciamiento por estar estrechamente relacionada con las Bases impugnadas, interesa al derecho de mi parte que, de acuerdo con el art. 163 CE y 35 de la Ley 2/1979 Orgánica del Tribunal Constitucional, con carácter previo a dar trámite de formulación del Escrito de Demanda en el plazo

11



**SAF**

previsto en el art. 138 Ley 29/1998 JCA, proceda a FORMULAR CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ante el Tribunal Constitucional, en base a las siguientes

Seguiremos informado.

Más Información en: [Actualidad ISAndaluza](#)

## FORMACIÓN

Formación permanente de la Junta de Andalucía. ( y acceso desde la intranet)

**PARTICIPANTES SELECCIONADOS/AS: Procesos Penales (Formación on-line)**  
Actividad formativa del Programa de Formación General para la Administración de Justicia, para los meses de septiembre a noviembre  
Referencias: [Procesos Penales \(Formación on-line\) - Participantes seleccionados/as](#)

**PARTICIPANTES SELECCIONADOS/AS: Inteligencia Emocional (Ed. Cádiz)**  
Actividad formativa del Programa de Formación de Perfeccionamiento, en modalidad semipresencial, Cádiz, septiembre de 2016  
Referencias: [Inteligencia Emocional \(Ed. Cádiz\) - Participantes seleccionados/as](#)

**PARTICIPANTES SELECCIONADOS/AS: Procedimiento Concursal y Ejecución Mercantil (Ed. Córdoba)**  
Actividad formativa del Programa de Formación General para la Administración de Justicia, Córdoba, octubre de 2016  
Referencias: [Procedimiento Concursal y Ejecución Mercantil \(Ed. Córdoba\)](#)

**PARTICIPANTES SELECCIONADOS/AS: Atención e Información a la Ciudadanía (Ed. Huelva)**  
Actividad formativa del Programa de Formación General para la Administración de Justicia, Huelva, septiembre de 2016  
Referencias: [Atención e Información a la Ciudadanía \(Ed. Huelva\) - Participantes seleccionados/as](#)

Más Información en: [Formación ISAndaluza](#)

## PROMOCIÓN PROFESIONAL. ART. 30

Más Información en: [Promoción ISAndaluza](#)

## EMPLEO PÚBLICO

Situación de la bolsa de interinos.  
Documentos asociados: 25/08/2016 : [Cuadro situaciones bolsas interinos 24-08-2016.pdf](#)

Más Información en: [Promoción ISAndaluza](#)

<p><b>ALMERÍA</b></p> <p>955 28 33 73</p> <p><a href="mailto:almeria@isandaluza.es">almeria@isandaluza.es</a></p>	<p><b>CÁDIZ</b></p> <p>C/ Marianista Cubillo, 1 entre-planta izquierda</p> <p>856 17 81 30</p> <p>Fax: 856 17 81 30</p> <p><a href="mailto:cadiz@isandaluza.es">cadiz@isandaluza.es</a></p>	<p><b>CÓRDOBA</b></p> <p>Edificio usos múltiples. Tomás de Aquino s/n. Pl. Baja</p> <p>654396875</p> <p>695676478</p> <p><a href="mailto:cordoba@isandaluza.es">cordoba@isandaluza.es</a></p>	<p><b>GRANADA</b></p> <p>Av. Joaquina Eguaras nº 2. Edificio "Almanjayar"</p> <p>Corp: 12 43 14</p> <p>Movil: 616 54 93 29</p> <p><a href="mailto:granada@isandaluza.es">granada@isandaluza.es</a></p>
<p><b>HUELVA</b></p> <p>C/ La Palma, 23 1º E</p> <p>959 80 54 42</p> <p><a href="mailto:huelva@isandaluza.es">huelva@isandaluza.es</a></p>	<p><b>JAÉN</b></p> <p>C/ Salido, 18. 1º Izda</p> <p>953 23 61 25</p> <p>Fax: 953 24 50 33</p> <p><a href="mailto:jaen@isandaluza.es">jaen@isandaluza.es</a></p>	<p><b>MÁLAGA</b></p> <p>Avda. de la Aurora, 47, Edificio Múltiple, bajo</p> <p>951 03 84 90/622 07 24 94</p> <p>Fax: 952 04 24 93</p> <p><a href="mailto:malaga@isandaluza.es">malaga@isandaluza.es</a></p>	<p><b>SEVILLA</b></p> <p>C/ Avda. Blas Infante, 4-8ª planta 1/2</p> <p>955 28 33 72</p> <p>Fax: 955 28 33 73</p> <p><a href="mailto:sevilla@isandaluza.es">sevilla@isandaluza.es</a></p>

NOTA: Este correo no admite comunicación de ningún tipo.

Para cualquier petición ponte en contacto con la sede de ISA en tu provincia.

Si no estás afiliado a ISA y quieres que te enviemos INFORMACIÓN por email, manda un mensaje a ISA de tu provincia con el Asunto: ALTA información ISA y te incluiremos en nuestros envíos.

Si no quieres recibir más correos de ISA, envía un email a tu provincia con el asunto: BAJA información ISA y te daremos de baja en la lista de correos a enviar.



[Condiciones Especiales para Colectivos](#)